

BUIN, 08 MAR 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 645 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 240, de fecha 27 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado **Cultura 2022**.

2.- Que, por medio del **Memorándum N° 1355**, de fecha 07 de marzo de 2022, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la contratación directa de **Picardía Films Producciones Limitada**, por el Show de Stand Up "No Todo está Perdido", para el día 12 de marzo de 2022. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Requerimientos para el trato directo Contratación Productora Artística Itinerante, Comuna de Buin, para presentación de "Javiera Contador", el día 12 de marzo de 2022, elaborados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ✦ Certificado de Proveedor Único, en el cual la Srta. Javiera Contador, certifica que la Empresa Picardía Films Producciones Ltda., es la única proveedora del show de standup "No todo está perdido", para presentación del día 12 de marzo de 2022.
- ✦ Presupuesto emitido por Picardía Films, por la suma de 3.5 millones, más I.V.A.
- ✦ Certificado de Habilidad en Registro de Proveedores de Chile Compra, a nombre de Picardía Films Producciones Limitada.
- ✦ Fotocopia Cédula de Identidad representantes legales de la Empresa.
- ✦ Fotocopia RUT de la Empresa.
- ✦ Escritura de Constitución de la Sociedad Picardía Films Ltda.

3.- La **Pre Obligación Presupuestaria N° 254** de fecha 08 de marzo de 2022, elaborada por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar la contratación directa.

DECRETO.

1.- **Apruébese** los Requerimientos para el trato directo Contratación Productora Artística Itinerante, Comuna de Buin para presentación de "Javiera Contador", el día 12 de marzo de 2022, elaborados por la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- **Autorícese** la Contratación Directa del proveedor que se indica, para la presentación de artista en el marco del programa **Cultura 2022**:

Representante	RUT	Artista	Valor	Fecha Presentación
Picardía Films Producciones Limitada		Javiera Contador	\$3.500.000.-, más I.V.A.	Sábado 12 de marzo de 2022, a las 20:00 horas.

3.- Cabe hacer presente que, la empresa es el único proveedor del Show de Standup "No todo está Perdido", el cual cumple con los intereses municipales para el correcto desarrollo de la actividad; por lo que legalmente la contratación se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 10 N° 4 del Reglamento de la Ley N° 19.886 "Si sólo existe un

proveedor del bien o servicio". Asimismo, el proveedor se encuentra habilitado en mercado público, según lo indicado en la página oficial del Chile Proveedores; además, la contratación es sólo por el día 12 de marzo de 2022, según lo señalado en el Certificado de Único Proveedor; documento que forma parte integrante del presente decreto.

4.- La Unidad Técnica para estos efectos será la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, designándose como Inspector Técnico del Servicio a don **Jonathan Fernández Figueroa**, Director de Desarrollo Comunitario, el cual estará encargado de velar directamente por la correcta ejecución del servicio.

5.- Instrúyase a la Dirección de Administración y Finanzas, para publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información, dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación de dicha resolución; además de emitir y publicar la Orden de Compra correspondiente en el portal www.mercadopublico.cl.

6.- Impútese los gastos derivados de la presente contratación a la cuenta presupuestaria 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Centro de Costo 250601.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- DIDECO
- Archivo SECMU.

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Contratación Directa\Actividades\2022\Stand Up Comedy Javiera Contador.docx